



PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN LA ENTRADA A LOS CIRCUITOS.

Este documento se ha preparado como documento de guía para el control de temperatura a realizar en la entrada al Paddock, como indicador de una posible infección por SARS-CoV-2.

1. OBJETIVO:

La detección de una temperatura corporal por encima de valores que nos permitan identificar una posible infección por el virus SARS-CoV-2, especialmente en ausencia de otros síntomas permitiendo así tanto la detección precoz como minimizar la posibilidad de contagio a otras personas.

Esta detección se podrá realizar (en función de los equipos disponibles) bien mediante cámara portátil bien mediante cámara fija

2. PERSONA A LA QUE SE LE VA A REALIZAR AL MEDICIÓN:

La medición se realizará antes de su acreditación. No se grabará la propia medición en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Las personas a las que se le van a realizar la medición de temperatura deberán llevar puesto su equipo de protección individual antes de acercarse a dicha medición

3. ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA:

La medición de temperatura se realizará a todas las personas que acceda al circuito: trabajadores de Circuito, pilotos, miembros BFM-FMV, personal de equipos, repartidores, empresas auxiliares, etc.

4. EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA TOMA DE TEMPERATURA:

El equipamiento disponible en Control de temperatura será:

- Cubo con tapa, con 1 bolsa de color diferenciado al fondo y 2 bolsas encima para retirar los desechos que puedan generarse.
- Gel hidroalcohólico.

5. MEDICIÓN CON LA CÁMARA PORTÁTIL DE CONTROL TERMOGRÁFICO:

Instrucciones de funcionamiento:

El funcionamiento del equipo se realizará según manual de instrucciones del equipo que estará presente en Control de Temperatura

Equipos de protección individual a utilizar por quien realice la medición:

Los EPI's a utilizar, van a depender de que la toma de temperatura se haga con protección de la mampara o de que se haga sin mampara.

Con Mampara: Medición estando posicionada la persona que hace la medición con protección de la mampara

- No se requieren EPI's especiales

Medición sin protección de la mampara

- Parte superior de manga larga (puede ser desechable o lavable).
- Gafas de seguridad o pantalla de protección.
- Mascarilla protectora (mínimo FFP2).

Medición de temperatura:

- Todas las personas que esperen ser medidas, mantendrán la distancia social de seguridad definida de dos metros.
- Para realizar la toma de temperatura, la persona operadora de la cámara infrarroja deberá seguir lo dispuesto en el manual de instrucciones del equipo, que de manera general es:
 - Apuntar con el equipo a la cara del trabajador, manteniendo una distancia aproximada de 1 m.
 - Leer la pantalla del termómetro donde se indica la temperatura corporal.
- Antes de usarlo en otra persona, y sólo si después de la detección de una temperatura corporal de 37,1 °C o más, limpiar el cabezal del sensor con una toallita con alcohol o una solución desinfectante.

6. Medición con la cámara térmica fija:

Protección personal:

No se requiere ningún EPI especial, salvo que en algún momento se requiera estar a una distancia inferior a 2 m. de cualquier otra persona.

- Todas las personas que pasen por el campo de detección de la cámara deberán mantener la distancia de seguridad de 2 m. entre ellas.
- La cámara térmica detectará e indicará automáticamente a cualquier persona con una temperatura corporal elevada (37.1°C o más).

7. Flujograma

Los criterios de actuación en función del resultado de la medición, se recogen en el siguiente flujograma:

Se toma la medida

¿Fiebre > 37.1°C?

ENTRA

Se le aísla, con su mascarilla puesta

Se Repite la toma de medida a los 5 minutos

¿Fiebre > 37.1°C?

¿Fiebre > 37.1°C?

NO ENTRA

Se Repite la toma de medida a los 5 minutos

ENTRA

ENTRA

8. Acción si se detecta una temperatura corporal de 37.1 °C o superior

Siempre que se indique a una persona que, por motivo de la toma de temperatura, no puede entrar:

- La persona deberá contactar con el Sistema público de salud a través del teléfono habilitado a tal efecto en la Comunidad Autónoma en la que esté el circuito (ANEXO I) si tiene síntomas más graves, como fiebre incontrolable o dificultad respiratoria, donde le darán las indicaciones necesarias; evite en la medida de lo posible el contacto con otras personas y extreme las medidas de prevención e higiene (lavado de manos, desinfectar superficies, etc.)
- La persona que mide la temperatura solicitará la desinfección de las zonas donde haya estado el trabajador para que se realice lo antes posible.

[TELEFONO COVID PAIS VASCO](#)

[900 20 30 50](#)